



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0366

DCD- 2020 -100

Ibagué, 17 NOV 2020

SAMANDA INDIRA AVILA MEDINA

Gerente Hospital "San José"

Mariquita - Tolima

ASUNTO: Informe Definitivo Resultado Trámite Denuncia 048 de 2020.

Respetados doctores:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Acto Legislativo No. 004 d 2019 artículo 4, en concordancia con los artículos 1 y 2 del mismo Acto Legislativo y las leyes 42 de 1993 y 330 de 1996 y decreto 403 de 2020, practicó procedimiento especial a la Administración Municipal del Carmen de Apicala – Tolima, Según D- 048 de 2020

1. ANTECEDENTES

La señora Elizabeth Bustos Rodríguez, jefe de Control Interno del hospital San José de Mariquita – Tolima, mediante escrito presentado el día 26 de febrero de 2020, presentó formalmente a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima, hechos que por su transcendencia fiscal harán parte de la denuncia con el RAD. 048 de 2020 y que a continuación se relacionan:

- Presuntas irregularidades en el manejo del recaudo, por conceptos de pagos de servicios médicos, haciendo referencia los recibos que se encontraban en caja general correspondiente a los No. 108518-111449-111454-111455-111456-111457-111516 y 111458 de los meses de septiembre y octubre de 2019.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Departamental del Tolima, como resultado de la auditoría Expres adelantada al Hospital San José de Mariquita – Tolima, en especial área de facturación y contratación

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 1 de 3

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0366

respecto a las actuaciones administrativas adelantadas por parte de la Administración del Hospital San José de Mariquita - Mariquita, frente a los hechos objeto de la denuncia, no encuentra mérito para iniciar una actuación administrativa fiscal, en virtud del resarcimiento del daño.

La comisión de auditoría pudo constatar que la funcionaria encargada del control interno, adelanto la gestión pertinente para dar a conocer de los hechos a los superiores y a los respectivos entes de control de acuerdo a su respectiva competencia.

RESULTADO DE LA AUDITORIA

3.1 Presuntas irregularidades en el manejo del recaudo, por conceptos de pagos de servicios médicos, haciendo referencia los recibos que se encontraban en caja general correspondiente a los No. 108518-111449-111454-111455-111456-111457-1111516 y 111458 de los meses de septiembre y octubre de 2019.

Situación detectada

Con el fin de verificar la gestión adelantada por la Administración de Hospital San José de Mariquita – Tolima, frente a las inconsistencias presentadas en la facturación y cobro de copagos realizados de hospitalizaciones por diferentes pacientes correspondiente al periodo de septiembre y octubre de 2019, cuyo efectivo no entro a las arcas del hospital, teniendo en cuenta que la señora Maira Alejandra Sánchez Enciso, quien se desempeñaba como cajera, no hacia entrega del efectivo recaudado según el valor de las facturas 108518-111449-111454-111455-111456-111457-1111516 y 111458.

Una vez detectada la irregularidad planteada por parte de la Auxiliar Administrativa-cajera, persona encargada de realizar el cuadro del recaudo frente a lo facturado, se le exigió a la señora Maira Alejandra Sánchez Enciso, quien ejercía como cajera por contrato, hiciera la devolución del dinero de acuerdo al siguiente cuadro de facturas pendientes de pago:

RECIBO DE CAJA		FECHA
111449	28/02/2020	20.000.00
111454	28/02/2020	30.737.00
111455	28/02/2020	81.348.00
111456	28/02/2020	55.787.00
111457	28/02/2020	46.943.00

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES**

Proceso: PC-Participación
Ciudadana

Código: RPC-008

Versión: 02

0366

111458	28/02/2020	63.871.00
111516	02/03/2020	116.950.00
108518	03/12/2019	433.900.00
TOTAL		849..536.00

La comisión de auditoria considera procedente manifestar que la anterior irregularidad fue puesta en conocimiento a la Fiscalía y Procuraduría General de la Nación, por tal sentido no encuentra procedente dar traslado del informe a estas instituciones en el entendido que dichas entidades ya vienen actuando frente a los hechos de la denuncia.

Frente a la situación fiscal, considera Procedente la comisión de abstenerse de iniciar una investigación, al haber constatado que la señora Maira Alejandra Sánchez Enciso, hizo la devolución de \$849.536.00, valor de las facturas que la citada señora no había ingresado a la caja del Hospital San José de Mariquita Tolima. Por lo tanto al haberse resarcido el daño estamos frente a la ausencia de uno de los elementos de responsabilidad fiscal.

Atentamente

Diego Andres Garcia Murillo
DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

Esperanza Monroy Carrillo
REVISO: ESPERANZA MONROY CARRILLO
Contralora Auxiliar

Jorge Luis Salazar Herrera
Revisó: Jorge Luis Salazar Herrera
Director Técnico de Participación Ciudadana

Oscar Gaitana Molina
Elaboró: Oscar Gaitana Molina
Profesional Universitario

